



Rama Judicial de Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 02 del  
27 de enero del 2023  
Juan Eduardo Daza Barreto  
Secretario*

Cabrera (Cund.), veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2008 00107 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	JUAN CARLOS QUINTIN QUINTIN

La parte demandante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, sin embargo, el proceso termino por desistimiento tácito y ya se encuentra archivado. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

### RESUELVE

**NO DAR** trámite a la solicitud radicada por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia.

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA**

**Juez**